**COMUNICADO**

Se informa a los postulantes del presente proceso de selección P.S. 006-SUP-RAALM-2017, que se ha ampliado la fecha de inscripción en el Sistema de Selección de Personal - SISEP hasta el día de HOY 23-11-17 hasta las 14:00 Hrs, en concordancia con la aplicación de procedimientos internos debidamente aprobados.

Agradecemos su atención.

La Comisión

23 de noviembre de 2017

**AVISO DE CONVOCATORIA**

**PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL POR SUPLENCIA**

**PARA EL HOSPITAL NACIONAL GUILLERMO ALMENARA IRIGOYEN**

Código de Proceso de Selección: P.S. 006-SUP-RAALM-2017

Órgano: Hospital Nacional Guillermo Almenara Irigoyen

1. **OBJETO:** Cubrir temporalmente por suplencia los siguientes cargos para la Red Asistencial Almenara:

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **CARGO** | **ESPECIALIDAD** | **CODIGO DE CARGO** | **CANTIDAD** | **REMUNERACIONMENSUAL** | **AREA CONTRATANTE** |
| MEDICO | CIRUGIA DE TORAX Y CARDIOVASCULAR | P1MES-001 | 01 | S/. 5,938.00 (\*) | SERVICIO DE CIRUGIA CARDIACA Y VASCULAR Y PERIFERICA – HNGAI  |
| CARDIOLOGIA | P1MES-002 | 01 | SERVICIO DE CARDIOLOGIA – HNGAI |
| CARDIOLOGIA | P1MES-003 | 01 | SERVICIO DE CARDIOLOGIA – HNGAI |
| ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA | P1MES-004 | 01 | SERVICIO DE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA – HNGAI |
| MEDICINA DE EMERGENCIA Y DESASTRES | P1MES-005 | 01 | SERVICIO DE EMERGENCIA I.–HNGAI |
| MEDICINA INTERNA | P1MES-006 | 01 | SERVICIO DE EMERGENCIA II.–HNGAI |
| NEUROLOGIA | P1MES-007 | 01 | SERVICIO DE NEUROLOGIA – HNGAI |
| UROLOGIA | P1MES-008 | 01 | SERVICIO DE UROLOGIA – HNGAI |
| QUIMICO FARMACEUTICO | \_\_\_\_\_\_\_ | P2QF-009 | 01 | S/. 4,863.00 | SERVICIO DE FARMACIA-HNGAI |
| **TOTAL** |  **09** |

 **(\*) Además de lo indicado, el mencionado cargo cuenta con Beneficios de Ley y Bonificación por labores en Zona de Menor desarrollo de corresponder.**

1. **REQUISITOS GENERALES OBLIGATORIOS:**
* Presentar Declaraciones Juradas (Formatos 1, 2, 3, 4 de corresponder y 5) que el Sistema de Selección de Personal (SISEP) le envió al postulante de manera automática al momento de la postulación.
* Presentar Currículum Vitae documentado y **foliado**, detallando la formación adquirida, períodos y lugares donde se desarrolló la experiencia laboral, así como la denominación, fechas y duración de los eventos de capacitación.
* No haber sido destituido de la Administración Pública o Privada en los últimos 05 años.
* No haber tenido relación laboral con EsSalud a plazo indeterminado durante los 12 últimos meses, a efectos de la contratación a plazo fijo (\*).
* No tener vínculo laboral vigente con ESSALUD (contratado por servicio específico) (\*\*)
* Los trabajadores de ESSALUD que laboran bajo la modalidad de CAS, así como los trabajadores bajo la modalidad de plazo indeterminado y/o Nombrado podrán postular sin renuncia previa acreditando como mínimo un (01) año de servicios ininterrumpidos en la institución.
* Los trabajadores de ESSALUD que laboran bajo la modalidad de suplencia podrán postular sin renuncia previa acreditando su experiencia laboral en la condición citada.
* Disponibilidad Inmediata.

 **(\*) Requisito considerado en la LEY DE PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD LABORAL**

 **Artículo 78.- “Los trabajadores permanentes que cesen no podrán ser recontratados bajo ninguna de las modalidades previstas en este Título, salvo que haya transcurrido un año del cese”.**

**(\*\*) El requisito citado será una limitante al momento de la Contratación según lo establecido en la Ley N° 27588, Ley que establece prohibiciones e incompatibilidades de funcionarios y servidores públicos, así como de persona que presten servicios al Estado bajo cualquier modalidad contractual.**

1. **REQUISITOS ESPECÍFICOS OBLIGATORIOS:**

**MÉDICO ESPECIALISTA EN CIRUGIA DE TORAX Y CARDIOVASCULAR (P1MES-001)**

|  |  |
| --- | --- |
| **REQUISITOS ESPECÍFICOS** | **DETALLE** |
| **Formación General** | * Presentar copia simple del Título Profesional Universitario de Médico Cirujano y Resolución del SERUMS correspondiente a la profesión. **(Indispensable)**
* Presentar contar con Colegiatura y Habilitación Profesional Vigente (**Indispensable**).
* Presentar copia simple del Título de Especialista o Constancia de haber culminado el Residentado Médico de tres (03) años, emitida por la respectiva Universidad; de no contar con ella, presentar una Constancia emitida por el Centro Asistencial donde lo realizó y una Declaración Jurada (Formato 4), que tendrá validez de hasta tres (03) meses, los que serán reemplazados por la Constancia emitida por la Universidad correspondiente. Dicha constancia posteriormente deberá ser reemplazada por el respectivo Título de Especialista. **(Indispensable)**
* Registro de Especialista de corresponder **(Indispensable)**
 |
| **Experiencia Laboral** | * Acreditar tres (03) años de experiencia laboral en el ejercicio de su especialidad médica requerida, Incluyendo el Residentado Médico **(Indispensable)**.
* Acreditar entrenamiento o pasantía en cirugía cardiaca, vascular y endovascular en instituciones u hospital especializado (mínimo de seis (06) meses en total **(Deseable)**

Se considerará la experiencia laboral en Entidades Públicas y/o Privadas y la efectuada bajo la modalidad de Servicios No Personales u Honorarios Profesionales siempre que el postulante adjunte documentación por la que pruebe haber prestado servicios en dicha condición laboral por el periodo que acredita. No se considerará como experiencia laboral: Trabajos ad Honorem en domicilio, ni pasantías. |
| **Capacitación** | * Acreditar capacitación o actividades de actualización profesional, como mínimo de 51 horas, realizadas a partir del año 2012 a la fecha **(Indispensable)**
* Acreditar capacitación en un Servicio Nacional e Internacional que se desarrolle Cirugía Cardiaca con y sin Circulación Extracorpórea, Cirugía Vascular convencional y Cirugía Endovascular.**(Deseable)**
 |
| **Conocimientos complementarios para el puesto o cargo** | * Manejo de software en entorno Windows: Procesador de texto, hoja de cálculo y correo electrónico. **(Indispensable)**
 |
| **Motivo de Contratación** | Suplencia por encargo jefatural. |

**MÉDICO ESPECIALISTA EN CARDIOLOGIA (P1MES-002)**

|  |  |
| --- | --- |
| **REQUISITOS ESPECÍFICOS** | **DETALLE** |
| **Formación General** | * Presentar copia simple del Título Profesional Universitario de Médico Cirujano y Resolución del SERUMS correspondiente a la profesión. (**Indispensable)**
* Contar con Colegiatura y Habilitación Profesional Vigente (**Indispensable).**
* Presentar copia simple del Título de Especialista o Constancia de haber culminado el Residentado Médico, emitida por la respectiva Universidad; de no contar con ella, presentar una Constancia emitida por el Centro Asistencial donde lo realizó y una Declaración Jurada (Formato 4), que tendrá validez de hasta tres (03) meses, los que serán reemplazados por la Constancia emitida por la Universidad correspondiente. Dicha constancia posteriormente deberá ser reemplazada por el respectivo Título de Especialista. **(Indispensable)**
* **R**egistro de Especialista de corresponder **(Indispensable)**
 |
| **Experiencia Laboral** | * Acreditar como mínimo años (03) años de experiencia laboral en el desempeño de funciones afines a la especialidad de Cardiología, incluyendo el Residentado Médico. **(Indispensable).**
* Acreditar experiencia en UCI Cardiológica, manejo de pacientes ambulatorio y/o críticos y en realización de procedimientos como ergonomía, ecocardiografía y Holter. **(Indispensable).**

Se considerará la experiencia laboral en Entidades Públicas y/o Privadas y la efectuada bajo la modalidad de Servicios No Personales u Honorarios Profesionales siempre que el postulante adjunte documentación por la que pruebe haber prestado servicios en dicha condición laboral por el periodo que acredita. No se considerará como experiencia laboral: Trabajos ad Honorem en domicilio, ni pasantías. |
| **Capacitación** | * Acreditar capacitación o actividades de actualización profesional afines a la especialidad de Cardiología, como mínimo de 51 horas, realizadas a partir del año 2012 a la fecha **(Indispensable)**
 |
| **Conocimientos complementarios para el puesto o cargo** | * Manejo de software en entorno Windows: Procesador de texto, hoja de cálculo y correo electrónico. **(Indispensable)**
 |
| **Motivo de Contratación** | Suplencia por encargo jefatural |

**MÉDICO ESPECIALISTA EN CARDIOLOGIA (P1MES-003)**

|  |  |
| --- | --- |
| **REQUISITOS ESPECÍFICOS** | **DETALLE** |
| **Formación General** | * Presentar copia simple del Título Profesional Universitario de Médico Cirujano y Resolución del SERUMS correspondiente a la profesión. (**Indispensable)**
* Contar con Colegiatura y Habilitación Profesional Vigente (**Indispensable).**
* Presentar copia simple del Título de Especialista o Constancia de haber culminado el Residentado Médico, emitida por la respectiva Universidad; de no contar con ella, presentar una Constancia emitida por el Centro Asistencial donde lo realizó y una Declaración Jurada (Formato 4), que tendrá validez de hasta tres (03) meses, los que serán reemplazados por la Constancia emitida por la Universidad correspondiente. Dicha constancia posteriormente deberá ser reemplazada por el respectivo Título de Especialista. **(Indispensable)**
* **R**egistro de Especialista de corresponder **(Indispensable)**
 |
| **Experiencia Laboral** | * Acreditar como mínimo cuatro (04) años de experiencia laboral en el desempeño de funciones afines a la especialidad de Cardiología, incluyendo el Residentado Médico. **(Indispensable).**
* Acreditar experiencia en UCI Cardiológica, manejo de pacientes ambulatorio y/o críticos y en realización de procedimientos como ergonomía, ecocardiografía y Holter. **(Indispensable).**

Se considerará la experiencia laboral en Entidades Públicas y/o Privadas y la efectuada bajo la modalidad de Servicios No Personales u Honorarios Profesionales siempre que el postulante adjunte documentación por la que pruebe haber prestado servicios en dicha condición laboral por el periodo que acredita. No se considerará como experiencia laboral: Trabajos ad Honorem en domicilio, ni pasantías. |
| **Capacitación** | * Acreditar capacitación o actividades de actualización profesional afines a la especialidad de Cardiología, como mínimo de 51 horas, realizadas a partir del año 2012 a la fecha **(Indispensable)**
* Acreditar capacitación no menor de 01 año en imágenes (ecocardiografía, Resonancia y Tomografía Cardiaca) emitida por Centro Especializado **(Indispensable)**
 |
| **Conocimientos complementarios para el puesto o cargo** | * Manejo de software en entorno Windows: Procesador de texto, hoja de cálculo y correo electrónico. **(Indispensable)**
 |
| **Motivo de Contratación** | Suplencia por encargo jefatural |

**MÉDICO ESPECIALISTA EN ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA (P1MES-004)**

|  |  |
| --- | --- |
| **REQUISITOS ESPECÍFICOS** | **DETALLE** |
| **Formación General** | * Presentar copia simple del Título Profesional Universitario de Médico Cirujano y Resolución del SERUMS correspondiente a la profesión. **(Indispensable)**
* Contar con Colegiatura y Habilitación Profesional Vigente (**Indispensable**).
* Presentar copia simple del Título de Especialista o Constancia de haber culminado el Residentado Médico emitida por la respectiva Universidad; de no contar con ella, presentar una Constancia emitida por el Centro Asistencial donde lo realizó y una Declaración Jurada (Formato 4), que tendrá validez de hasta tres (03) meses, los que serán reemplazados por la Constancia emitida por la Universidad correspondiente. Dicha constancia posteriormente deberá ser reemplazada por el respectivo Título de Especialista. **(Indispensable).**
* Registro de Especialista de corresponder **(Indispensable).**
 |
| **Experiencia Laboral** | * Acreditar como mínimo tres (03) años de desempeño de funciones a fines a la profesión incluyendo Residentado Médico. (Indispensable).
* Acreditar participación en cirugía de Reemplazo articular incluyendo hombro realizado en Centro Asistencial con categoría III – 2 **(Indispensable)**.

Se considerará la experiencia laboral en Entidades Públicas y/o Privadas y la efectuada bajo la modalidad de Servicios No Personales u Honorarios Profesionales siempre que el postulante adjunte documentación por la que pruebe haber prestado servicios en dicha condición laboral por el periodo que acredita. No se considerará como experiencia laboral: Trabajos ad Honorem en domicilio, ni pasantías. |
| **Capacitación** | * Acreditar capacitación o actividades de actualización profesional afines a la especialidad convocada, como mínimo de 51 horas, realizadas a partir del año 2012 a la fecha **(Indispensable)**
* Acreditar Pasantía Internacional en Patología de miembro superior **(Deseable)**
* Acreditar Curso Básico de Microcirugía Experimental **(Deseable)**
* Acreditar Curso Internacional de hombro con mínimo 15 créditos **(Deseable).**
* Acreditar Curso Internacional de Cirugía Artroscópica en hombro y rodilla **(Deseable).**
* Acreditar capacitaciones afines de la especialidad con un mínimo de 3 créditos o su equivalente. **(Deseable)**
 |
| **Conocimientos complementarios para el puesto o cargo** | * Manejo de software en entorno Windows: Procesador de texto, hoja de cálculo y correo electrónico. **(Indispensable).**
 |
| **Motivo de Contratación** | Suplencia por encargo jefatural |

**MÉDICO ESPECIALISTA EN MEDICINA DE EMERGENCIA Y DESASTRES (P1MES-005)**

|  |  |
| --- | --- |
| **REQUISITOS ESPECÍFICOS** | **DETALLE** |
| **Formación General** | * Presentar copia simple del Título Profesional Universitario de Médico Cirujano y Resolución del SERUMS correspondiente a la profesión. **(Indispensable)**
* Contar con Colegiatura y Habilitación Profesional Vigente (**Indispensable**).
* Presentar copia simple del Título de Especialista en Medicina de Emergencia y Desastres o Constancia de haber culminado el Residentado Médico emitida por la respectiva Universidad; de no contar con ella, presentar una Constancia emitida por el Centro Asistencial donde lo realizó y una Declaración Jurada (Formato 4), que tendrá validez de hasta tres (03) meses, los que serán reemplazados por la Constancia emitida por la Universidad correspondiente. Dicha constancia posteriormente deberá ser reemplazada por el respectivo Título de Especialista. **(Indispensable)**
* Registro de Especialista de corresponder **(Indispensable)**
 |
| **Experiencia Laboral** | * Acreditar como mínimo tres (03) años de experiencia laboral en el ejercicio de su especialidad médica requerida, Incluyendo el Residentado Médico Centro Asistencial con categoría III-1 o III-2 **(Indispensable)**

Se considerará la experiencia laboral en Entidades Públicas y/o Privadas y la efectuada bajo la modalidad de Servicios No Personales u Honorarios Profesionales siempre que el postulante adjunte documentación por la que pruebe haber prestado servicios en dicha condición laboral por el periodo que acredita. No se considerará como experiencia laboral: Trabajos ad Honorem en domicilio, ni pasantías. |
| **Capacitación** | * Acreditar capacitación o actividades de actualización profesional afines a la especialidad convocada, como mínimo de 51 horas, realizadas a partir del año 2012 a la fecha (Indispensable)
* Acreditar proveedor de Soporte Cardiaco Avanzado de Vida, Soporte de Vida en Trauma **(Indispensable)**
* Acreditación de Capacitación en Ecografía de Emergencia **(Deseable)**
 |
| **Conocimientos complementarios para el puesto o cargo** | * Manejo de software en entorno Windows: Procesador de texto, hoja de cálculo y correo electrónico. **(Indispensable)**
 |
| **Motivo de Contratación** | Suplencia por encargo jefatural |

**MÉDICO ESPECIALISTA EN MEDICINA INTERNA (P1MES-006)**

|  |  |
| --- | --- |
| **REQUISITOS ESPECÍFICOS** | **DETALLE** |
| **Formación General** | * Presentar copia simple del Título Profesional Universitario de Médico Cirujano, Constancia vigente de encontrarse Colegiado y Habilitado y Resolución del SERUMS correspondiente a la profesión. **(Indispensable)**
* Presentar copia simple del Título de Especialista en Medicina Interna o Constancia de haber culminado el Residentado Médico, emitida por la Universidad; de no contar con ella, presentar Constancia emitida por el Centro Asistencial donde lo realizó y una Declaración Jurada que tendrá una validez de hasta tres (03) meses, los que serán reemplazados por la Constancia emitida por la respectiva Universidad. dicha Constancia posteriormente deberá ser reemplazada por el respectivo Título de Especialista **(Indispensable)**
* Registro de Especialista de corresponder. **(Indispensable)**
 |
| **Experiencia Laboral** | * Acreditar como mínimo tres (03) años de experiencia laboral en el ejercicio de su especialidad médica requerida, Incluyendo el Residentado Médico. **(Indispensable)**

Se considerará la experiencia laboral en Entidades Públicas y/o Privadas y la efectuada bajo la modalidad de Servicios No Personales u Honorarios Profesionales siempre que el postulante adjunte documentación por la que pruebe haber prestado servicios en dicha condición laboral por el periodo que acredita. No se considerará como experiencia laboral: Trabajos ad Honorem en domicilio, ni pasantías. |
| **Capacitación** | * Acreditar capacitación o actividades de actualización profesional afines a la especialidad convocada, como mínimo de 51 horas, realizadas a partir del año 2012 a la fecha **(Indispensable)**
* Acreditar proveedor de Soporte Cardiaco Avanzado de Vida, Soporte de Vida en Trauma **(Indispensable)**
* Acreditación de Capacitación en Ecografía de Emergencia **(Indispensable)**
 |
| **Conocimientos complementarios para el puesto o cargo** | * Manejo de software en entorno Windows: Procesador de texto, hoja de cálculo y correo electrónico. **(Indispensable)**
 |
| **Motivo de Contratación** | Suplencia por encargo jefatural |

**MÉDICO ESPECIALISTA EN NEUROLOGIA (P1MES-007)**

|  |  |
| --- | --- |
| **REQUISITOS ESPECÍFICOS** | **DETALLE** |
| **Formación General** | * Presentar copia simple del Título Profesional Universitario de Médico Cirujano, Constancia vigente de encontrarse Colegiado y Habilitado y Resolución del SERUMS correspondiente a la profesión. **(Indispensable)**
* Presentar copia simple del Título de Especialista en Neurología o Constancia de haber culminado el Residentado Médico, emitida por la Universidad; de no contar con ella, presentar Constancia emitida por el Centro Asistencial donde lo realizó y una Declaración Jurada que tendrá una validez de hasta tres (03) meses, los que serán reemplazados por la Constancia emitida por la respectiva Universidad. dicha Constancia posteriormente deberá ser reemplazada por el respectivo Título de Especialista **(Indispensable)**
* Registro de Especialista de corresponder. **(Indispensable)**
 |
| **Experiencia Laboral** | * Acreditar como mínimo tres (03) años de experiencia laboral en el desempeño de funciones afines a la Especialidad de Neurología, incluyendo el Residentado Médico. **(Indispensable).**

Se considerará la experiencia laboral en Entidades Públicas y/o Privadas y la efectuada bajo la modalidad de Servicios No Personales u Honorarios Profesionales siempre que el postulante adjunte documentación por la que pruebe haber prestado servicios en dicha condición laboral por el periodo que acredita. No se considerará como experiencia laboral: Trabajos ad Honorem en domicilio, ni pasantías. |
| **Capacitación** | * Acreditar capacitación o actividades de actualización profesional afines a la especialidad de Neurología, como mínimo de 51 horas, realizadas a partir del año 2012 a la fecha  **(Indispensable)**
* Acreditar capacitación en Neurofisiología **(Indispensable)**
 |
| **Conocimientos complementarios para el puesto o cargo** | * Manejo de software en entorno Windows: Procesador de texto, hoja de cálculo y correo electrónico. **(Indispensable)**
 |
| **Motivo de Contratación** | Suplencia por encargo jefatural |

**MÉDICO ESPECIALISTA EN UROLOGIA (P1MES-008)**

|  |  |
| --- | --- |
| **REQUISITOS ESPECÍFICOS** | **DETALLE** |
| **Formación General** | * Presentar copia simple del Título Profesional Universitario de Médico Cirujano, Constancia vigente de encontrarse Colegiado y Habilitado y Resolución del SERUMS correspondiente a la profesión. **(Indispensable)**
* Presentar copia simple del Título de Especialista en Urología o Constancia de haber culminado el Residentado Médico, emitida por la Universidad; de no contar con ella, presentar Constancia emitida por el Centro Asistencial donde lo realizó y una Declaración Jurada que tendrá una validez de hasta tres (03) meses, los que serán reemplazados por la Constancia emitida por la respectiva Universidad. dicha Constancia posteriormente deberá ser reemplazada por el respectivo Título de Especialista **(Indispensable)**
* Registro de Especialista de corresponder. **(Indispensable)**
 |
| **Experiencia Laboral** | * Acreditar como mínimo cuatro (04) años de experiencia laboral en el desempeño de funciones afines a la Especialidad de Urología, incluyendo el Residentado Médico. **(Indispensable).**
* Acreditar Experiencia en el manejo de pacientes Neurourología. **(Indispensable)**

Se considerará la experiencia laboral en Entidades Públicas y/o Privadas y la efectuada bajo la modalidad de Servicios No Personales u Honorarios Profesionales siempre que el postulante adjunte documentación por la que pruebe haber prestado servicios en dicha condición laboral por el periodo que acredita. No se considerará como experiencia laboral: Trabajos ad Honorem en domicilio, ni pasantías. |
| **Capacitación** | * Acreditar capacitación o actividades de actualización profesional afines a la especialidad de Urología, como mínimo de 51 horas, realizadas a partir del año 2012 a la fecha. **(Indispensable)**
* Acreditar pasantía en el manejo de pacientes neuro urológicos mínimo dos (02) meses en el extranjero **(Deseable)**
 |
| **Conocimientos complementarios para el puesto o cargo** | * Manejo de software en entorno Windows: Procesador de texto, hoja de cálculo y correo electrónico. **(Indispensable)**
 |
| **Motivo de Contratación** | Suplencia por encargo jefatural |

**QUIMICO FARMACEUTICO (P2QF-009)**

|  |  |
| --- | --- |
| **REQUISITOS ESPECÍFICOS** | **DETALLE** |
| **Formación General** | * Presentar copia simple del Título Profesional Universitario de Químico Farmacéutico, Constancia vigente de encontrarse Colegiado y Habilitado **(Indispensable)**
* Resolución del SERUMS correspondiente a la profesión. **(Indispensable)**
 |
| **Experiencia Laboral** | * Acreditar como mínimo un (01) año de experiencia laboral en el desempeño de funciones afines a la profesión, con posterioridad a la obtención del título profesional, excluyendo el SERUMS. **(Indispensable).**

Se considerará la experiencia laboral en Entidades Públicas y/o Privadas y la efectuada bajo la modalidad de Servicios No Personales u Honorarios Profesionales siempre que el postulante adjunte documentación por la que pruebe haber prestado servicios en dicha condición laboral por el periodo que acredita. No se considerará como experiencia laboral: Trabajos ad Honorem en domicilio, ni pasantías. |
| **Capacitación** | * Acreditar capacitación o actividades de actualización profesional afines a la profesión convocada, como mínimo de 51 horas, realizadas a partir del año 2012 a la fecha **(Indispensable)**
 |
| **Conocimientos complementarios para el puesto o cargo** | * Manejo de software en entorno Windows: Procesador de texto, hoja de cálculo y correo electrónico. **(Indispensable)**
 |
| **Motivo de Contratación** | * Suplencia por encargo jefatural
 |

 **Nota: (\*) La acreditación implica presentar copia de los documentos sustentatorios. Los postulantes que no lo hagan serán descalificados. Los documentos presentados no serán devueltos.**

 **Para la contratación del postulante seleccionado, éste presentará la documentación original sustentatoria. La suplencia está supeditada a la incorporación del trabajador titular**

1. **CARACTERÍSTICAS DE LOS PUESTOS Y/O CARGOS**

**MÉDICO ESPECIALISTA EN CIRUGIA DE TORAX Y CARDIOVASCULAR (P1MES - 001)**

**Principales funciones a desarrollar:**

1. Cubrir los turnos de guardias diurnas y nocturnas de Emergencia de la especialidad.
2. Resolver quirúrgicamente patologías cardiacas como valvulopatias (plastias y reemplazo de válvulas cardiacas), enfermedad isquémica coronaria (revascularización miocárdica) e incluso tratamientos complejos como Transplante cardiaco y asistencia mecánica ventricular.
3. Solucionar con técnicas endovasculares patologías aórticas como, aneurisma y disecciones.
4. Resolver patologías vasculares periféricas como: angioplastias, bypass periférico, elaboración de fístulas Arterio venosas.
5. Asimismo, cumplir con las exigencias y reglas del Servicio en hospitalización, consultorios externos y sala de procedimientos.

**MÉDICO ESPECIALISTA EN CARDIOLOGIA (P1MES-002 y P1MES-003)**

**Principales funciones a desarrollar:**

1. Evaluación Integral a los pacientes, instaurar tratamiento médico, así como los cuidados específicos del paciente.
2. Programación y realización de procedimientos de la especialidad.
* Electrocardiograma
* Holter
* Ecocardiograma Transtoracico
* Prueba graduada de esfuerzo.
1. Realizar interconsultas de la especialidad y de los diferentes servicios del HNGAI.
2. Realizar y supervisar las atenciones coordinando con el Jefe de Servicio.
3. Determinar el alta, transferencia, referencia o programar procedimientos invasivos y o invasivos de los pacientes de la especialidad de acuerdo al daño diagnósticado.
4. Guardia en Servicio de Emergencia diurna y nocturna.
5. Guardia en Unidad de Cuidados Coronarios (UCICOR) diurna y nocturna

**MÉDICO ESPECIALISTA EN ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA (P1MES - 004)**

**Principales funciones a desarrollar:**

1. Evaluar en Visita Médica a pacientes hospitalizados.
2. Resolver problemas de Emergencia, tanto para tratamiento incruento como quirúrgico.
3. Participar y asistir a Sala de Operaciones con pacientes en programación regular y/o operativos de desembalse.
4. Atender a pacientes en consulta externa.
5. Cumplir con las Normas para prestaciones asistenciales en los servicios de Cuidados intensivos e intermedios, hospitalización, gestión de Historia Clínica, Epicrisis, Informe de Alta, Consentimiento Informado, entro otros.
6. Elaborar informes médicos y certificados de la prestación asistencial.
7. Brindar información médica sobre la situación de salud al paciente o familiar responsable.

**MÉDICO ESPECIALISTA EN MEDICINA DE EMERGENCIAS Y DESASTRES (P1MES - 005)**

**Principales funciones a desarrollar:**

1. Examinar, diagnosticar y prescribir tratamientos según protocolos y guías de práctica clínica vigentes.
2. Realizar procedimientos de diagnósticos y terapéuticos en las áreas de su competencia.
3. Contra referir a un Centro Asistencial de menor capacidad resolutiva cuando la condición clínica del paciente lo permita, para lo cual solicitará al Jefe de Guardia la Coordinación de la contra referencia respectiva.
4. Conducir el equipo interdisciplinario de salud en el diseño, ejecución, seguimiento y control de los procesos de atención asistencial, en el ámbito de su competencia.
5. Participar en actividades de información, educación y comunicación en promoción de la salud y prevención de la enfermedad.
6. Ejecutar actividades de promoción, prevención, recuperación y rehabilitación de la salud, según la capacidad resolutiva del Centro Asistencial.
7. Continuar el tratamiento y/o control de los pacientes referidos al Centro Asistencial.
8. Mantener informado al jefe inmediato sobre las actividades que desarrolla y las incidencias o problemas que se presenten en el desarrollo de su labor asistencial.
9. Elaborar informes y certificados de la prestación asistencial establecidos para el servicio.
10. Registrar las prestaciones asistenciales en la Historia Clínica, lo sistemas informáticos y en formularios utilizados en la atención.
11. Brindar información médica sobre la situación de salud al paciente o familiar responsable.
12. Realizar las actividades de auditoría médica del Servicio Asistencial e implementar las medidas correctivas.
13. Absolver consultas de carácter técnico asistencial y/o administrativo en el ámbito de competencia y emitir el informe correspondiente.
14. Participar en comités y comisiones y suscribir los informes o dictámenes correspondientes, en el ámbito de competencia.
15. Participar en la elaboración del Plan Anual de Actividades e iniciativas corporativas de los Planes de Gestión, en el ámbito de competencia.
16. Elaborar propuestas de mejora y participar en la actualización de Protocolos, Guías de Práctica Clínica, Manuales de Procedimientos y otros documentos técnico-normativos.
17. Participar en el diseño y ejecución de proyectos de intervención sanitaria, investigación científica y/o docencia autorizados por las instancias institucionales correspondientes.
18. Aplicar las normas y medidas de bioseguridad.
19. Registrar las actividades realizadas en los sistemas de información institucional y emitir informes de su ejecución, cumpliendo estrictamente las disposiciones vigentes.
20. Velar por la seguridad, mantenimiento y operatividad de los bienes asignados para el cumplimiento de sus labores.
21. Realizar otras funciones afines en el ámbito de competencias que le asigne el Jefe inmediato.

**MÉDICO ESPECIALISTA EN MEDICINA INTERNA (P1MES - 006)**

**Principales funciones a desarrollar:**

1. Examinar, diagnosticar y prescribir tratamientos según protocolos y guías de práctica clínica vigentes.
2. Realizar procedimientos de diagnósticos y terapéuticos en las áreas de su competencia.
3. Contra referir a un Centro Asistencial de menor capacidad resolutiva cuando la condición clínica del paciente lo permita, para lo cual solicitará al Jefe de Guardia la Coordinación de la contra referencia respectiva.
4. Conducir el equipo interdisciplinario de salud en el diseño, ejecución, seguimiento y control de los procesos de atención asistencial, en el ámbito de su competencia.
5. Participar en actividades de información, educación y comunicación en promoción de la salud y prevención de la enfermedad.
6. Ejecutar actividades de promoción, prevención, recuperación y rehabilitación de la salud, según la capacidad resolutiva del Centro Asistencial.
7. Continuar el tratamiento y/o control de los pacientes referidos al Centro Asistencial.
8. Mantener informado al jefe inmediato sobre las actividades que desarrolla y las incidencias o problemas que se presenten en el desarrollo de su labor asistencial.
9. Elaborar informes y certificados de la prestación asistencial establecidos para el servicio.
10. Registrar las prestaciones asistenciales en la Historia Clínica, lo sistemas informáticos y en formularios utilizados en la atención.
11. Brindar información médica sobre la situación de salud al paciente o familiar responsable.
12. Realizar las actividades de auditoría médica del Servicio Asistencial e implementar las medidas correctivas.
13. Absolver consultas de carácter técnico asistencial y/o administrativo en el ámbito de competencia y emitir el informe correspondiente.
14. Participar en comités y comisiones y suscribir los informes o dictámenes correspondientes, en el ámbito de competencia.
15. Participar en la elaboración del Plan Anual de Actividades e iniciativas corporativas de los Planes de Gestión, en el ámbito de competencia.
16. Elaborar propuestas de mejora y participar en la actualización de Protocolos, Guías de Práctica Clínica, Manuales de Procedimientos y otros documentos técnico-normativos.
17. Participar en el diseño y ejecución de proyectos de intervención sanitaria, investigación científica y/o docencia autorizados por las instancias institucionales correspondientes.
18. Aplicar las normas y medidas de bioseguridad.
19. Registrar las actividades realizadas en los sistemas de información institucional y emitir informes de su ejecución, cumpliendo estrictamente las disposiciones vigentes.
20. Velar por la seguridad, mantenimiento y operatividad de los bienes asignados para el cumplimiento de sus labores.
21. Realizar otras funciones afines en el ámbito de competencias que le asigne el Jefe inmediato.

**MÉDICO ESPECIALISTA EN NEUROLOGIA (P1MES - 007)**

**Principales funciones a desarrollar:**

1. Requerimiento para guardia en Emergencia.
2. Evaluación de los pacientes hospitalizados fuera del servicio de Neurología.
3. Realizar potenciales evocados.
4. Realizar Electromiografía.
5. Realizar lectura de video electroencefalograma.

**MÉDICO ESPECIALISTA EN UROLOGIA (P1MES - 008)**

**Principales funciones a desarrollar:**

1. Examinar, diagnosticar y prescribir tratamientos según protocolos y guías de práctica clínica vigentes.
2. Realizar procedimientos de diagnósticos y terapéuticos en las áreas de su competencia.
3. Contra referir a un Centro Asistencial de menor capacidad resolutiva cuando la condición clínica del paciente lo permita, para lo cual solicitará al Jefe de Guardia la Coordinación de la contra referencia respectiva.
4. Conducir el equipo interdisciplinario de salud en el diseño, ejecución, seguimiento y control de los procesos de atención asistencial, en el ámbito de su competencia.
5. Participar en actividades de información, educación y comunicación en promoción de la salud y prevención de la enfermedad.
6. Ejecutar actividades de promoción, prevención, recuperación y rehabilitación de la salud, según la capacidad resolutiva del Centro Asistencial.
7. Continuar el tratamiento y/o control de los pacientes referidos al Centro Asistencial.
8. Mantener informado al jefe inmediato sobre las actividades que desarrolla y las incidencias o problemas que se presenten en el desarrollo de su labor asistencial.
9. Elaborar informes y certificados de la prestación asistencial establecidos para el servicio.
10. Registrar las prestaciones asistenciales en la Historia Clínica, lo sistemas informáticos y en formularios utilizados en la atención.
11. Brindar información médica sobre la situación de salud al paciente o familiar responsable.
12. Realizar las actividades de auditoría médica del Servicio Asistencial e implementar las medidas correctivas.
13. Absolver consultas de carácter técnico asistencial y/o administrativo en el ámbito de competencia y emitir el informe correspondiente.
14. Participar en comités y comisiones y suscribir los informes o dictámenes correspondientes, en el ámbito de competencia.
15. Participar en la elaboración del Plan Anual de Actividades e iniciativas corporativas de los Planes de Gestión, en el ámbito de competencia.
16. Elaborar propuestas de mejora y participar en la actualización de Protocolos, Guías de Práctica Clínica, Manuales de Procedimientos y otros documentos técnico-normativos.
17. Participar en el diseño y ejecución de proyectos de intervención sanitaria, investigación científica y/o docencia autorizados por las instancias institucionales correspondientes.
18. Aplicar las normas y medidas de bioseguridad.
19. Registrar las actividades realizadas en los sistemas de información institucional y emitir informes de su ejecución, cumpliendo estrictamente las disposiciones vigentes.
20. Velar por la seguridad, mantenimiento y operatividad de los bienes asignados para el cumplimiento de sus labores.
21. Realizar otras funciones afines en el ámbito de competencias que le asigne el Jefe inmediato.

**QUIMICO FARMACEUTICO (P1MES-009)**

**Principales funciones a desarrollar:**

1. Conocer y cumplir con los Reglamentos, Manuales, Normas y Procedimientos vigentes de la Institución y del Servicio.
2. Realizar el proceso de dispensación, dosis unitaria y distribución de medicamentos, prescritos por el profesional autorizado.
3. Realizar la preparación de fórmulas magistrales, oficinales y preparados endovenosos (nutrición parenteral, mezclas oncológicas y mezclas intravenosas) según normas vigentes y capacidad resolutiva del Centro Asistencial.
4. Realizar la provisión de materia prima y suministros de medicamentos, en el ámbito de competencia.
5. Realizar la conservación de medicamentos, de acuerdo al listado aprobado a nivel de la red asistencial, así como sus fechas de vencimiento.
6. Realizar al almacenamiento y conservación de productos farmacéuticos.
7. Capacitar, entrenar y supervisar al personal a su cargo en el desempeño de las funciones de preparación, dispensación y almacenamiento de productos farmacéuticos.
8. Participar en las acciones de fármaco vigilancia en el ámbito de competencia.
9. Orientar e informar al usuario sobre el uso adecuado del producto farmacéutico.
10. Mantener actualizado el libro de ocurrencias.
11. Controlar que los productos contaminados, alterados o expirados sean retirados según procedimientos vigentes.
12. Absolver consultas de carácter técnico asistencial y/o administrativo en el ámbito de competencia y emitir el informe correspondiente.
13. Participar en comités y comisiones y suscribir los informe o dictámenes correspondientes, en el ámbito de competencia.
14. Participar en el diseño y ejecución de proyectos de intervención sanitaria, investigación científica y/o docencia autorizados por las instancias institucionales correspondientes.
15. Conducir, coordinar y supervisar el cumplimiento de las normas de bioseguridad.
16. Cumplir con los principios y deberes establecidos en el Código de Ética del Personal del Seguro Social de Salud (EsSalud), así como no incurrir en las prohibiciones contenidas en él.
17. Registrar las actividades realizadas en los sistemas de información institucional y emitir informes de su ejecución, cumpliendo las disposiciones vigentes.
18. Mantener informado al jefe inmediato sobre las actividades que desarrolla.
19. Velar por la seguridad, mantenimiento y operatividad de los bienes asignados para el cumplimiento de sus labores.
20. Realizar otras funciones afines en el ámbito de competencia que le asigne el jefe inmediato.
21. **MODALIDAD DE POSTULACION**

Las personas interesadas en participar en el proceso que cumplan con los requisitos establecidos, deberán seguir los pasos siguientes:

* 1. Ingresar al link <http://ww1.essalud.gob.pe/sisep/> y registrarse en el Sistema de Selección de Personal (SISEP). Culminado el registro, el sistema enviará al correo electrónico consignado por el postulante el usuario y clave.
	2. El postulante deberá ingresar al SISEP con su respectivo usuario y contraseña e iniciar su postulación a las ofertas laborales de su interés registrando sus datos de experiencia y formación.
	3. De ser aceptada la postulación, el sistema remitirá formatos al correo electrónico consignado por el postulante, señal que indica que la postulación ha culminado exitosamente y se encuentra pre calificado en la etapa curricular (para posterior verificación de los datos ingresados y de la documentación conexa solicitada). La información ingresada por este medio tiene carácter de Declaración Jurada por lo que el postulante podría ser eliminado en cualquier etapa del proceso en caso se observara incumplimiento de lo señalado.

Cada postulante deberá imprimir los siguientes Formatos de Declaración Jurada que el SISEP le envió automáticamente al correo electrónico consignado al momento de postular:

* Declaración Jurada de Cumplimiento de requisitos. **(Formato 1)**
* Declaración Jurada sobre Impedimento y Nepotismo. **(Formato 2)**
* Declaración Jurada de Confidencialidad e Incompatibilidad. **(Formato 3)**
* Declaración Jurada para Médicos Especialistas que no Cuentan con Título de Especialista o Constancia Emitida por la Universidad de haber Concluido el Residentado Médico. **(Formato 4)** de corresponder.
* Declaración Jurada de no Registrar Antecedentes Penales. **(Formato 5)**

La citada información deberá entregarse debidamente firmada y con la impresión dactilar correspondiente, conjuntamente los documentos que sustentan el Currículum Vitae descriptivo presentado (formación, experiencia laboral y capacitación) a los miembros de la comisión respectiva durante la etapa correspondiente.

**Nota:** De manera previa a la postulación respectiva, los interesados deberán revisar la información indicada en las **“Consideraciones que deberá tener en cuenta para postular a los procesos de selección”**, que se encuentra ubicada en la ruta <http://convocatorias.essalud.gob.pe/>

1. **REMUNERACIÓN (\*)**

El personal que sea contratado en EsSalud dentro de los alcances de la presente Convocatoria, recibirá los siguientes beneficios:

**MÉDICO (P1MES)**

|  |  |
| --- | --- |
| REMUNERACIÓN BÁSICA | S/. 4,022.00 |
| BONO PRODUCTIVIDAD | S/. 910.00 |
| BONIFICACION POR PRESTACIONES ECONOMICAS Y ALTA RESPONSABILIDAD | S/. 1,006.00 |
| **TOTAL INGRESOS MENSUAL** | **S/. 5,938.00** |

**QUIMICO FARMACEUTICO (P2QF)**

|  |  |
| --- | --- |
| REMUNERACIÓN BÁSICA | S/. 3,314.00 |
| BONO PRODUCTIVIDAD | S/. 721.00 |
| BONIFICACION POR PRESTACIONES ECONOMICAS Y ALTA RESPONSABILIDAD | S/. 828.00 |
| **TOTAL INGRESOS MENSUAL** | **S/. 4,863.00** |

**(\*) Para todos los casos: Remuneraciones Básicas y Bonos señalados, según Resolución de Gerencia General N° 666-GG-ESSALUD-2014.**

1. **CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **ETAPAS DEL PROCESO** | **FECHA Y HORA** | **AREA RESPONSABLE** |
| 1 | Aprobación de Convocatoria | 17 de Noviembre del 2017 | SGGI |
| **CONVOCATORIA** |  |  |
| 2 | Publicación en la página Web institucional | 22 de Noviembre del 2017 | SGGI-GCTIC |
| 3 | Inscripción a través del Sistema de Selección de Personal (SISEP):[ww1.essalud.gob.pe/sisep/postular\_oportunidades.htm](file:///S%3A%5CProc%202015%5CDocuments%20and%20Settings%5Ckatherine.lecaros%5CConfiguraci%C3%B3n%20local%5CArchivos%20temporales%20de%20Internet%5CAppData%5CLocal%5CMicrosoft%5CWindows%5CTemporary%20Internet%20Files%5CContent.Outlook%5CAppData%5CLocal%5CMicrosoft%5CWindows%5CTemporary%20Internet%20Files%5CContent.Outlook%5CConfiguraci%C3%B3n%20local%5CArchivos%20temporales%20de%20Internet%5CAppData%5CLocal%5CMicrosoft%5CAppData%5CLocal%5CMicrosoft%5CWindows%5CTemporary%20Internet%20Files%5CContent.Outlook%5CConfiguraci%C3%B3n%20local%5CArchivos%20temporales%20de%20Internet%5CDocuments%5C2014%5C2da%20Convocatoria%20Externa%20Medicos%5CAppData%5CLocal%5CMicrosoft%5CWindows%5CTemporary%20Internet%20Files%5CContent.Outlook%5CB0ST2UD4%5Cww1.essalud.gob.pe%5Csisep%5Cpostular_oportunidades.htm)  | 22 de Noviembre del 2017  | SGGI-GCTIC |
| **SELECCION** |  |  |
| 4 | Resultados de pre calificación curricular según información del SISEP | 23 de Noviembre del 2017a las 16:00 horas, en las marquesinas informativas de la Oficina de Recursos Humanos del Hospital Nacional Guillermo Almenara Irigoyen y en la página Web Institucional | SGGI-GCTIC |
| 5 | Evaluación Psicotécnica y Psicológica | 24 de Noviembre del 2017Oficina de Recursos Humanos – HNGAI – 1er nivel Cuerpo Médico entrada de Jr. García Naranjo – La Victoria – LimaA partir de las 11:00 a.m. | ORRHH |
| 6 | Publicación de Resultados de la Evaluación Psicotécnica y Psicológica | 24 de Noviembre del 2017Marquesina de la Oficina de Recursos Humanos – HNGAI – 1er nivel entrada del Jr. García Naranjo – La Victoria – Lima.A partir de las 16:00 horas | ORRHH- SGGI-GCTIC |
| 7 | Evaluación de Conocimientos | 24 de Noviembre de 2017Oficina de Recursos Humanos – HNGAI – 1er nivel Cuerpo Medico entrada de Jr. García Naranjo – La Victoria – LimaA las 11:00 a.m. | ORRHH |
| 8 | Publicación de Resultados de la Evaluación de Conocimientos | 24 de Noviembre de 2017Marquesina de la Oficina de Recursos Humanos – HNGAI – 1er nivel entrada del Jr. García Naranjo – La Victoria – Lima.A partir de las 16:00 horas | ORRHH- SGGI-GCTIC |
| 9 | Recepción de C.V.s documentados de postulantes aprobados en la evaluación de conocimientos | 27 de Noviembre del 2017 desde las 09:00 horas, hasta las 15:00 horas, en la Oficina de Recursos Humanos - HNGAI, ingresando por el Jr. García Naranjo s/n – La Victoria – Lima | ORRHH |
| 10 | Evaluación del C.V.  | 28 de Noviembre del 2017 | ORRHH |
| 11 | Publicación de Resultados de la Evaluación Curricular  | 28 de Noviembre del 2017Marquesina de la Oficina de Recursos Humanos – HNGAI – 1er nivel Cuerpo Medico entrada de Jr. García Naranjo – La Victoria – LimaA partir de las 16:00 horas | ORRHH- SGGI-GCTIC |
| 12 | Entrevista Personal | 29 de Noviembre del 2017Oficina de Recursos Humanos – HNGAI – 1er nivel Cuerpo Medico entrada de Jr. García Naranjo – La Victoria – LimaA partir de las 10:00 a.m. | ORRHH |
| 13 | Publicación de Resultados de la Entrevista Personal y Cuadro de Méritos | 29 de Noviembre del 2017Marquesina de la Oficina de Recursos Humanos – HNGAI – 1er nivel entrada del Jr. García Naranjo – La Victoria – Lima.A partir de las 16:00 horas | ORRHH- SGGI-GCTIC |
| **SUBCRIPCIÒN Y REGISTRO DEL CONTRATO** |
| 15 | Suscripción del Contrato | A partir del 30 de Noviembre del 2017 | ORRHH |

1. El Cronograma adjunto es tentativo, sujeto a variaciones que se darán a conocer oportunamente.
2. SGGI – Sub Gerencia de Gestión de la Incorporación – GCGP – Sede Central de EsSalud.
3. GCTIC – Gerencia Central de Tecnologías de Información y Comunicaciones.
4. URRHH– Unidad de Recursos Humanos de la Red Asistencial Tacna.
5. En el aviso de publicación de una etapa debe anunciarse la fecha y hora de la siguiente etapa.
6. Se precisa que deberá inscribirse en una sola opción en el sistema SISEP.
7. Cabe indicar que el resultado corresponde a una Pre Calificación sujeta a la posterior verificación de los datos ingresados y de la documentación conexa solicitada.
8. **DE LAS ETAPAS DE EVALUACIÓN**
* La evaluación tiene como puntaje mínimo aprobatorio 55 puntos. Las evaluaciones parciales tienen carácter eliminatorio cuando se desaprueban. La Evaluación Psicotécnica es sólo de carácter eliminatorio. La Evaluación de Conocimientos se desaprueba si no se obtiene un puntaje mínimo de 26 puntos La Evaluación Curricular se desaprueba si no se cumplen los requisitos generales y específicos establecidos en el aviso de convocatoria. La Evaluación Psicológica no es de carácter eliminatorio. La Evaluación Personal se desaprueba si no se obtiene un puntaje mínimo de 11 puntos.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **EVALUACIONES** | **PESO** | **PUNTAJE MÍNIMO** | **PUNTAJE MÁXIMO** |
| **EVALUACIÓN PRE CURRICULAR (VÍA INFORMACIÓN DEL SISEP)** |  |
| **EVALUACIÓN PSICOTÉCNICA** |  |
| **EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS** | **50%** | **26** | **50** |
| **EVALUACIÓN CURRICULAR (HOJAS DE VIDA)** | **30%** | **18** | **30** |
| a. | Formación:  |   |   |   |
| b. | Experiencia Laboral:  |   |   |   |
| c. | Capacitación: |   |   |   |
| **EVALUACIÓN PSICOLÓGICA** |  |
| **EVALUACIÓN PERSONAL** | **20%** | **11** | **20** |
| **PUNTAJE TOTAL** | **100%** | **55** | **100** |

* Cabe destacar que en los casos que corresponda y de aprobar las evaluaciones respectivas, los postulantes recibirán las bonificaciones establecidas en la Normativa vigente, las mismas que se encuentran en el rubro: **“Consideraciones que deberán tener en cuenta para postular”**, link: Oportunidad Laboral de la página web institucional (Bonificación por Discapacidad debidamente sustentada, Bonificación por su condición de Licenciado de las Fuerzas Armadas, entre otros de acuerdo a Ley), información que deberá revisarse previa a su postulación en el rubro de “Consideraciones que deberá tener en cuenta para postular a los procesos de selección” (link: <https://convocatorias.essalud.gob.pe/>)
* Cabe precisar que a los trabajadores de ESSALUD sujetos al régimen laboral del Decreto Legislativo N° 1057 que postulen a una vacante del régimen laboral del D.L. 728 (Contratación Laboral Directa por reemplazo o suplencia) y alcancen puntaje aprobatorio (esto es, que hayan aprobado todas las etapas del proceso de selección) se les otorgará una bonificación de manera proporcional al tiempo de labores, de acuerdo al siguiente cuadro:

|  |  |
| --- | --- |
| **NIVELES POR TIEMPO DE LABORES** | **Bonificación sobre puntaje final** |
| 05 años a más | 10 % |
| Mayor o igual a 04 años y menor de 05 años | 8% |
| Mayor o igual a 03 años y menor de 04 años | 6% |
| Mayor o igual a 02 años y menor de 03 años | 4% |
| Mayor o igual a 01 año y menor de 02 años | 2% |

* Del mismo modo, de acuerdo a lo señalado en las normas vigentes para los profesionales médicos especialistas que postulen a una vacante dentro de la institución (Contratación Administrativa de Servicios y contratación directa por Reemplazo o Suplencia) que demuestren haber culminado su Residentado Médico en EsSalud, se les otorgará la bonificación siguiente:
1. Se otorgará un veinticinco por ciento (25%) del puntaje total obtenido en los casos donde el Médico Especialista demuestre documentalmente haber culminado su Residentado Médico en ESSALUD;
2. Se otorgará un diez por ciento (10%) adicional, esto es treinta y cinco por ciento (35%) del puntaje total obtenido en los casos donde el Médico Especialista demuestre documentalmente haber culminado su Residentado Médico en ESSALUD durante el mismo año en el que se efectúa la convocatoria a la que postula.
* Asimismo, según corresponda, se otorgará Bonificación por haber realizado el SERUMS en relación a los quintiles dentro del mapa de pobreza elaborado por FONCODES. El criterio a aplicarse es el siguiente:

|  |  |
| --- | --- |
| **Ubicación según FONCODES** | **Bonificación sobre puntaje final** |
| Quintil 1 | 15 % |
| Quintil 2 | 10% |
| Quintil 3 | 5% |
| Quintil 4 | 2% |
| Quintil 5 | 0 |

 Lima 17 de noviembre de 2017